



SAEP/STT/A05/2022

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL EXPEDIENTE “PISTOLA SUBCOMPACTA”

(PROCEDIMIENTO ABIERTO)

Madrid, julio de 2022



CORREO ELECTRÓNICO

1

armamento.tecnologia@policia.es

JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS - 2022-07-07 13:32:19 CEST

MANUEL VEA FERNANDEZ - 2022-07-07 13:28:48 CEST

Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_DB2R2XOKXS6VP772J9EN2RU2BQZZ en <https://www.pap.hacienda.es>

Julián González Segador, 2

28043 – MADRID

Teléfono: 915 822 628



ÍNDICE

1	OBJETO Y COMPOSICIÓN DEL SUMINISTRO	3
2	ENTREGA DE MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN	3
3	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO.....	5
4	PRUEBAS TÉCNICAS.....	9
5	MARCADO Y EMPAQUETADO	12
6	RECEPCIÓN TÉCNICA.....	13
7	LOTE ACEPTADO.....	15
8	LOTE RECHAZADO	15
9	GARANTÍA.....	15
10	COMPOSICIÓN DEL PLIEGO.....	16
11	DILIGENCIA.....	16





1 OBJETO Y COMPOSICIÓN DEL SUMINISTRO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT, tiene por objeto establecer las características y reconocimientos a que habrán de someterse las pistolas subcompactas presentadas a Procedimiento Abierto, y en su caso a recepción, así como las bases de criterio para decidir, según los resultados, la valoración, aceptación o rechazo de las mismas.

2 ENTREGA DE MUESTRAS Y DOCUMENTACIÓN

2.1 Entrega de muestras

Los licitadores que participen en este concurso, deberán presentar cinco (5) pistolas junto con sus accesorios, idénticos a los del suministro, todo ello debidamente precintado, en el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial de la División Económica y Técnica, calle Julián González Segador 2, 28043-Madrid, de cuya entrega se dará el oportuno recibo en el que constará fecha y hora de la misma.

Los accesorios que se deberán incluir con cada una de las pistolas de las muestras son los siguientes:

- Tres (3) cargadores compatibles con la pistola ofertada.
- Una funda de servicio de nivel I de seguridad, compatible con la pistola para porte en la parte interior del pantalón de manera discreta.
- Un kit de limpieza para armas de 9 mm.
- Un manual de uso en español.
- Una caja de transporte de material sintético cuyo interior ira recubierto de material esponjoso, para proteger el arma e imposibilitar su desplazamiento en el interior de la misma durante el transporte. Esta caja de material sintético irá identificada con la marca y modelo de la pistola y número de serie de la misma.

2.2 Documentación

Se hará entrega de la siguiente documentación relativa al suministro:

- Memoria técnica descriptiva redactada en español. En ella se especificarán todos y cada uno de sus componentes, características de los materiales utilizados en la fabricación, así como las relativas al cumplimiento de los parámetros descritos para las pruebas previstas en este PPT.





- Manual de despiece de la pistola en español. En él se especificará la totalidad de los elementos que componen la pistola. Se describirá el procedimiento para el desmontaje completo y seguro, conteniendo imágenes de las piezas y plano de despiece para una correcta visualización del conjunto. Podrá adjuntarse vídeo del proceso de desmontaje que irá incluido en una memoria tipo USB junto con las muestras.
- Información, mediante documentos acreditativos, sobre las Patentes de Invención o Certificados de Modelos de Utilidad que posean, así como vigencia de las mismas.
- Declaración de asumir la total responsabilidad de cualquier resultado lesivo o daño que pudiera producirse a las personas que intervengan en las pruebas, así como en los desperfectos en el material que se utilice, debidos al funcionamiento incorrecto o deficiencia de materiales de alguna de las evaluaciones en las pruebas que se efectúen.
- Condiciones y período de garantía, así como una relación completa de los repuestos del arma.
- Certificado donde el ofertante quede obligado a entregar el escalón de repuestos correspondiente, así como facilitar durante un período mínimo de quince (15) años, cualquier repuesto compatible con el suministro.

La totalidad de la documentación anterior deberá entregarse en formato digital a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, garantizando con ello su disponibilidad para cualquier comprobación durante la tramitación del presente expediente.

La presentación de las muestras y/o de la documentación antes referida, forma parte de la oferta técnica, por lo que su no presentación conllevará la exclusión del presente procedimiento.

Las muestras presentadas podrán ser retiradas por los licitadores una vez adjudicado definitivamente el concurso, siempre que estas no se hubieran destruido o deteriorado, parcial o totalmente, como consecuencia de las pruebas de evaluación realizadas; siendo por cuenta del licitador los gastos ocasionados por la destrucción, deterioros o menoscabos que estas pudieran presentar.

Asimismo, si al cumplimiento de un año desde la fecha de adjudicación definitiva del concurso, la empresa no procediese a la retirada de sus muestras, se procederá a la destrucción de las mismas.





2.3 Evaluación de las muestras

En dependencias del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial, en adelante SAEP, se comprobará que las muestras presentadas a concurso cumplan con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el presente PPT. Durante dicha comprobación se podrán realizar las pruebas, ensayos y acciones oportunas para verificar el grado de cumplimiento técnico de las muestras.

En consecuencia, aquellas que no cumplan con los mínimos exigidos en el PPT, serán consideradas NO APTAS y excluidas del presente procedimiento.

3 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

3.1 Pistola de Servicio

La pistola semiautomática, de tipo "Subcompacta", del calibre 9x19mm cubrirá las necesidades de las distintas unidades operativas que presten servicios de paisano en la Policía Nacional.

Será un arma de gran fiabilidad, que por sus características de manufactura ofrezca la mayor de las garantías de seguridad al usuario, ya sea durante la manipulación del arma, o al efectuar disparos en los que se produzcan por ejemplo, una sobrepresión en la recámara tras la detonación de un cartucho o por una obstrucción del cañón por varios proyectiles.

3.1.1 Cañón

El cañón tendrá una longitud de entre 75 y 90 mm.

3.1.2 Presión del Disparador

La resistencia a la pulsación del disparador para producir la percusión del cartucho estará comprendida entre 20 y 45 N.

3.1.3 Sistema de Funcionamiento

El principio de funcionamiento del arma será de carga por retroceso con cierre acerrojado y cañón basculante o rotatorio.

3.1.4 Corredera de la Pistola

La corredera contará en su parte posterior con un rayado suficiente para facilitar su accionamiento.

La recámara quedará abierta después de haber disparado el último cartucho del cargador.





La pistola deberá estar equipada con una palanca de retención de la corredera, de tal forma que al manipularla, pueda cerrarse la recámara y permita el arrastre y alojamiento de un cartucho, proveniente del cargador, en la recámara de la pistola.

3.1.5 Cargador

El cargador tendrá una capacidad mínima de 8 y una máxima de 10 cartuchos.

Permitirá la comprobación visual, parcial o completa, de los cartuchos que se encuentren en su interior.

El cargador será desarmable sin herramientas específicas.

La pistola debe disponer de un retén del cargador, que será ambidextro o intercambiable, para su uso por diestros o zurdos.

La extracción del cargador de su alojamiento en la pistola se realizará sin aplicar ningún tipo de fuerza sobre el mismo, únicamente presionando el retén del cargador con el alojamiento del cargador en posición vertical.

Los cargadores podrán disponer de una teja elevadora de un color de alto contraste con respecto al color negro del resto de piezas que componen el cargador.

3.1.6 Seguros

Carecerá de seguro de cargador.

Presentará los seguros automáticos especificados a continuación:

- De aguja percutora: Bloqueará eficazmente la misma evitando disparos accidentales. Dicho bloqueo cesará únicamente ante la acción voluntaria sobre el disparador.
- De cierre: Imposibilitará el disparo en caso de cierre incompleto de la recámara.

Opcionalmente, el arma podrá disponer de seguros adicionales.

3.1.7 Elementos de Puntería

Sistema de miras abiertas (punto y alza) de alta visibilidad.





3.1.8 Armazón

La empuñadura tendrá un diseño que permita que las fuerzas que actúan sobre la mano del tirador, tengan la menor incidencia posible al manipular el arma y durante el retroceso generado por un disparo.

Opcionalmente, el armazón de la pistola podrá posibilitar su configuración en diferentes tallas, ya sea a través de lomos y/o cachas intercambiables o mediante un sistema modular de armazones de diferentes tamaños.

3.1.9 Acabados

El acabado de la pistola será en color negro.

La empuñadura del armazón será rayada o picada, tanto en su parte anterior como posterior para facilitar una mejor adherencia; igualmente, las cachas tendrán dibujo suficiente para facilitar dicha adherencia.

La cola del disparador será de tipo plano o con seguro.

La pistola carecerá de bordes o aristas pronunciadas que dificulten su extracción de la funda.

3.2 Dimensiones y Requisitos

Parámetro	Requisito
Longitud de cañón (mm)	75 - 90
Longitud total (mm)	≤ 165
Altura total (mm)	≤ 130
Anchura total (mm)	≤ 31
Peso máximo (g) con cargador vacío	650
Capacidad del cargador (cartuchos)	Entre 8 y 10
Presión disparador (N)	20 - 45

3.3 Funda

La funda, compatible con la pistola ofertada, estará confeccionada principalmente de material sintético, tipo polímero de color negro, de alta resistencia a rozaduras y golpes, disponiendo de un nivel I de seguridad.





No habrá en la funda ningún accesorio ni extremo que sobresalga de modo que pueda dañar el arma, moleste o roce durante su porte, o impida la manipulación directa por parte del usuario.

Una vez introducida el arma en la funda, quedará cubierto totalmente el arco guardamontes, y por ende el disparador, de modo que no sea posible el acceso directo al mismo para evitar así la producción de disparos accidentales.

Una vez enfundada el arma, esta quedará fijada mediante un sistema de retención, sin ser necesario el accionamiento de ningún mecanismo. La retención podrá regularse mediante un sistema que permita adecuar la fuerza requerida para el desenfunde de la pistola.

Será del tipo "IWB", la cual permitirá el porte de la pistola en el interior del pantalón, sujetándose al mismo o al cinturón, para un porte más discreto.

3.4 Curso de Formación

La empresa adjudicataria del presente contrato se compromete a realizar un curso de formación para la capacitación de 25 miembros del SAEP de la Policía Nacional, en el uso y manejo, montaje y desmontaje, mantenimiento y conservación de los distintos elementos que conforman la pistola y sus accesorios; para lo cual, dispondrá de los medios humanos y materiales necesarios para la realización del curso, y cuyo coste correrá a cargo del adjudicatario.

El curso formativo se realizará previo acuerdo con el SAEP, en las fechas y lugar que se determinen.

3.5 Modificaciones

El Servicio de Armamento y Equipamiento Policial de la División Económica y Técnica se reserva el derecho de modificar alguno de los componentes del presente PPT, si durante el periodo de vigencia del contrato surgiera un nuevo material y/o complemento que con prestaciones superiores hiciera aconsejable su sustitución, siempre y cuando dicha modificación no altere el precio del contrato y no suponga un aumento de coste para la administración.

Así mismo se reserva el derecho de verificar, en las fábricas del que resultase adjudicatario, el proceso de fabricación y/o montaje de los distintos componentes del objeto del contrato, para lo que deberá informar, en la memoria aportada, el domicilio de las mismas.





4 PRUEBAS TÉCNICAS

En las instalaciones del SAEP se realizarán a las muestras una serie de pruebas que se describen a continuación. Las pruebas se realizarán por el orden descrito y en el caso de no superar de alguna de ellas, la muestra será calificada como NO APTA, no realizándose las siguientes pruebas.

4.1 Prueba de Funcionamiento de la Pistola

Esta prueba se realizará a las cinco (5) pistolas de la muestra.

Se comprobará el buen funcionamiento de todas y cada una de las armas, disparando quince (15) cartuchos con cada una de las mismas, empleándose para esta prueba, la munición 9x19mm de dotación en la Policía Nacional.

Empleando dos cargadores por cada pistola, se alimentará el primer cargador con siete (7) cartuchos y el segundo con ocho (8).

Una vez efectuados la totalidad de los disparos, el arma quedará con recámara abierta, comprobándose que no hay munición en su interior.

Características a verificar durante la prueba:

- Facilidad de alimentación del cargador.
- Colocación, fijación y extracción del cargador.
- Funcionamiento del disparador.
- Alimentación de los cartuchos.
- Percusión de los cartuchos.
- Retención del cierre (tras último disparo del cargador y/o manual).
- Expulsión de la vaina.
- Funcionamiento general del arma.
- Presión del disparador es la correcta.

En el caso de registrarse fallos de funcionamiento debidos al arma durante el desarrollo de las pruebas de funcionamiento se repetirá la prueba. Los fallos que se deban claramente a munición defectuosa no se tomarán en cuenta.

Se deberá observar el perfecto funcionamiento de las pistolas. En caso de producirse alguna anomalía en las pistolas, durante la realización de los disparos o su manipulación, considerada como crítica por el SAEP, obtendrá la calificación de NO APTA.





4.2 Prueba de Intercambiabilidad

Se escogerán cuatro (4) pistolas de la muestra y se efectuará la “Prueba de intercambiabilidad” de las diferentes piezas que componen las pistolas y sus accesorios, debiendo observarse el perfecto funcionamiento de todos los elementos que componen el conjunto.

La intercambiabilidad podrá ser de la totalidad de los componentes de la pistola y sus accesorios, con especial atención a las piezas siguientes:

- Cañón.
- Aguja percutora.
- Extractor.
- Muelle recuperador.
- Cargadores.

Una vez intercambiadas las piezas se realizará la prueba de funcionamiento descrita en el punto anterior.

En caso de no poder completarse el ensamblaje total de alguna de las armas, o se apreciase alguna anomalía crítica durante la prueba de funcionamiento, se considerará la muestra como NO APTA.

4.3 Prueba de Temperatura

4.3.1 Prueba de Calor a 50°C

Se introducirá una (1) pistola de cada modelo que haya sido declarada APTA en la prueba de intercambiabilidad, junto con dos (2) cargadores con ocho (8) cartuchos cada uno, dentro de un horno de regulación automática, a una temperatura de 50 °C durante 24 horas.

Se extraerá la pistola y los dos (2) cargadores del horno, disparando la totalidad de los cartuchos, no debiendo transcurrir más de dos (2) minutos desde la extracción de dicho horno y el inicio de los disparos.

Se admitirá, tan solo, una (1) interrupción en el tiro, siempre que se pudiera corregir por simple maniobra del usuario.

Finalizada la prueba se examinarán las armas para la determinación de la existencia de dilataciones, roturas, etc., que en caso de existir, se considerará la muestra como NO APTA.





4.3.2 Prueba de Frío a -20°C

Se introducirá una (1) pistola de cada modelo que no haya sido utilizada en la prueba de calor y declarada APTA en la prueba de intercambiabilidad, junto con dos cargadores, con ocho (8) cartuchos cada uno, dentro de una cámara de frío de regulación automática a -20°C durante 24 horas.

Se extraerá la pistola y los dos cargadores de la cámara de frío, disparando la totalidad de los cartuchos, no debiendo transcurrir más de dos (2) minutos desde la extracción de dicha cámara y el inicio de los disparos.

Se admitirá, tan solo, una (1) interrupción en el tiro, siempre que se pudiera corregir por simple maniobra del usuario.

Igualmente finalizada la prueba se examinarán las armas para la determinación de la existencia de dilataciones, roturas, etc., que en caso de existir, se considerará la muestra como NO APTA.

4.4 Prueba de Resistencia

Se seleccionará la pistola de la muestra que no haya realizado las pruebas de intercambiabilidad y/o temperatura y se procederá a hacer un ensayo consistente en la realización de cinco mil (5.000) disparos con la munición 9x19mm de dotación en la Policía Nacional.

Los cinco mil (5.000) disparos se realizarán en cinco (5) sesiones, una por día. Cada sesión consistirá en diez (10) tandas de cien (100) disparos, con un descanso entre cada tanda para la refrigeración de los elementos que componen la pistola. La refrigeración consistirá en dejar la pistola en reposo manteniéndola con la recámara abierta y desprovista de cargador, durante cinco (5) minutos.

Las piezas de mayor desgaste han de superar necesariamente los cinco mil (5.000) disparos antes de su sustitución. Son consideradas piezas de mayor desgaste a estos efectos:

- Extractor.
- Fiador.
- Aguja percutora.
- Biela del disparador.
- Seguro de aguja.
- Retenida.





La pistola que presente algún tipo de rotura o desperfecto considerado crítico por los especialistas del SAEP tendrá la consideración de NO APTA.

4.5 Prueba de Operatividad

Por parte de personal operativo del SAEP, se realizará una prueba de uso de los diferentes elementos que componga la pistola que se presenten a procedimiento, disponiendo de los certificados solicitados y memorias descriptivas solicitadas.

La valoración será realizada por una comisión formada por un total de 6 funcionarios.

Esta prueba se efectuará asignando una puntuación según los Criterios de Adjudicación.

5 MARCADO Y EMPAQUETADO

La empresa que resulte adjudicataria deberá cumplir con los siguientes requisitos de marcado y empaquetado del suministro.

5.1 Marcado

El marcaje de las pistolas se realizará en los siguientes componentes esenciales de la pistola: corredera, armazón y cañón. Este marcaje irá comprendido desde el CNP-00001 en adelante de forma correlativa.

En un lateral de la corredera irá marcado el escudo constitucional español de forma indeleble. El escudo se situará en el emplazamiento que permita el diseño de la pistola y tendrá un tamaño apropiado con el que pueda apreciarse correctamente. Los detalles exactos de su emplazamiento y tamaño se concretarán previamente con el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial antes de su colocación definitiva y entrega de suministro.

5.2 Presentación y embalaje

Cada una de las pistolas y accesorios entregados estarán compuestos por los elementos contemplados en el punto 2.1 del presente PPT. Cada conjunto irá contenido en un embalaje que garantice su protección en el interior durante el transporte. Este embalaje irá identificado con la marca, modelo y número de serie del arma.





Estos a su vez, se apilarán formando empaques, que también llevarán marcado el contenido de su interior con los números de serie de las armas, además de peso y volumen de está.

5.3 Paletizado

En el caso de que sea necesario el paletizado del suministro se utilizarán palés tipo europeo, con las siguientes medidas: 800 x 1200 mm. Las dimensiones del bulto no sobrepasarán a las del palé y la altura máxima permitida del conjunto será de 1800 mm. En este caso también irán indicados los datos del contenido así como los números de serie.

6 RECEPCIÓN TÉCNICA

6.1 Condiciones previas

La empresa que resulte adjudicataria, cuando tenga el material preparado para su recepción y entrega, lo comunicará al SAEP, con tiempo suficiente y por escrito.

La recepción técnica de las pistolas y sus accesorios tendrá lugar en la fábrica del adjudicatario o en lugar que se determine por el SAEP, y la Comisión Receptora nombrada al efecto, podrá realizar o no, la totalidad de las pruebas incluidas en el PPT para lo que el adjudicatario pondrá a disposición de la misma los medios adecuados para la realización de las pruebas. En caso de no realizarlas, se considerarán válidas las efectuadas por la Fábrica con certificado del departamento de calidad de la misma.

A la finalización de las pruebas, la Comisión levantará Acta, en la que se reflejarán las realizadas y sus resultados, de conformidad o no, firmándose por los miembros de la misma, en la que se especificará la aceptación o rechazo del lote.

6.2 Formación y tamaño del lote

El término lote se define como una colección de unidades del producto, fabricados de tal manera que resulten esencialmente homogéneas, y de las que será inspeccionada una muestra representativa para determinar si está conforme con las condiciones requeridas. Se considerará que existe homogeneidad en el producto, cuando éste sea elaborado con un mismo proceso, materiales, métodos, planos y las mismas especificaciones.

El lote estará constituido por el total del suministro.





6.3 Toma de muestras y plan de muestreo

Serán de aplicación en cuanto a la toma de muestras la Norma UNE-ISO 2859-1:2012, Nivel general de Inspección I, según Plan de muestreo simple en Inspección normal (tabla general), correspondiendo una muestra de 50 unidades.

6.4 Pruebas de Recepción Técnica

En la recepción técnica podrán realizarse, si se considerara necesario, las pruebas detalladas en el Punto 4 del presente PPT, así como el reconocimiento para observar si aparece alguno de los defectos especificados a continuación:

6.4.1 Reconocimiento Visual y Dimensional del Conjunto

<u>CONCEPTO</u>	<u>N.C.A</u>
• Equipo incompleto o no corresponde modelo	0,25
• No llevar grabado número de serie o escudo	0,25
• Número de serie o escudo ilegible o poco visible	0,65
• Elementos con roturas	0,65
• Fallos en funcionamiento	0,65
• Oxidaciones o deficiencias que afecten al funcionamiento	0,65
• Manchas y/o rayas	0,65
• Contenido del conjunto distinto al indicado	0,65
• Fallos en la funda	0,65

6.4.2 Funcionamiento Pistola

<u>CONCEPTO</u>	<u>N.C.A</u>
• Fallo de alimentación	0,25
• Seguro de aguja percutora no funciona	0,25
• Fallos en funcionamiento de la corredera	0,25
• La palanca de retenida no actúa correctamente	0,65
• Fallo de percusión	0,65
• Fallo de extracción	0,65
• Fallo de expulsión	0,65
• Resistencia de cola del disparador incorrecta	0,65

Cualquier otro defecto que se pueda presentar, se catalogará por analogía con los indicados en los puntos anteriores.





6.4.3 Revisión de las armas y accesorios

Una vez terminada la recepción técnica, las armas utilizadas para la recepción técnica y los accesorios que hayan sufrido algún tipo de deterioro, como consecuencia de las pruebas realizadas, serán sustituidas por la empresa licitadora sin ningún tipo de cargo adicional.

7 LOTE ACEPTADO

Los lotes aceptados, si no se indica lo contrario, deberán ser entregados por la Empresa proveedora en el Depósito del Servicio de Armamento y Equipamiento Policial, de la División Económica y Técnica, sito en la calle Julián González Segador, s/n, 28043 Madrid, una vez que haya sido repuesto, en su caso, el material deteriorado en las pruebas de recepción, siendo por cuenta de dicha empresa, tanto la reposición como los gastos que pudieran derivarse de la mencionada entrega.

Se admitirán entregas parciales previo acuerdo con el SAEP.

8 LOTE RECHAZADO

En el caso de que se produzca el rechazo del lote, se podrá presentar el mismo una sola vez más a recepción, después de haber sido revisado el 100 % por el adjudicatario, y corregido el defecto o defectos que originaron el rechazo; lo que será acreditado mediante el correspondiente certificado.

Esta segunda recepción se efectuará obligatoriamente con la misma Norma pero en nivel general de inspección II, siendo la totalidad de los gastos que se produzcan, relativos a material, por cuenta exclusiva del adjudicatario.

9 GARANTÍA

Todo el material suministrado tendrá una garantía de tres (3) años a contar desde la fecha de la recepción.

Dicha garantía cubrirá contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento, obligándose el adjudicatario a reparar por su cuenta cualquier defecto que en el periodo de garantía se presente y a la reposición sin cargo de las piezas defectuosas o inútiles, corriendo por su cuenta la mano de obra y el transporte.





10 COMPOSICIÓN DEL PLIEGO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas consta de dieciséis (16) páginas, numeradas y selladas de conformidad.

11 DILIGENCIA

Para hacer constar que este Pliego de Prescripciones Técnicas se somete a la aprobación del Órgano de Contratación según la normativa vigente.

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA

Manuel Vea Fernández

EL JEFE DEL SERVICIO



José Carlos Fernández Grobas

